

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA****CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 154****Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 27234****TRUJILLO - PERÚ**QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-2D8BA84E**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"****DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2024-MDE**

La Esperanza, 26 de febrero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPLIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA;

VISTOS; el Informe N° 267-2024-MDE-GPPM, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con propuesta de Norma Municipal para la Convocatoria, aprobación del Cronograma, aprobación de la Ficha de presentación de acciones y proyectos y nombramiento de los miembros integrantes del Equipo Técnico para el PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS para el Año Fiscal 2025; y,

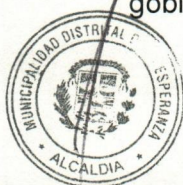
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificada por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, y concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; siendo la Alcaldía el Órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la Ley le señala;

Que, mediante Decretos de Alcaldía se establecen normas reglamentarias conforme a lo señalado por el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Así mismo, según lo dispuesto por el artículo N° 20° - numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades son atribuciones del Alcalde "dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; así mismo, mediante Decretos de Alcaldía se establecen normas complementarias y de aplicación de las Ordenanzas Municipales, así como se sancionan los procedimientos pertinentes para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, según Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDE de fecha 15 de febrero del 2023, se aprobó el REGLAMENTO DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO CONCERTADO Y DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS, EN EL DISTRITO LA ESPERANZA; en cuya Primera Disposición Complementaria, Transitoria y Final, se establece que, mediante Decreto de Alcaldía y a propuesta de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, se efectuará anualmente la Convocatoria y la aprobación del Cronograma correspondiente y el nombramiento de los miembros integrantes del Equipo Técnico para los Procesos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de cada ejercicio fiscal; así como, se dictarán las disposiciones complementarias que se requiera para el cumplimiento de la Ordenanza;

Que, con Resolución Directoral N° 07-2010-EF/76.01, se aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados; el cual, precisa los lineamientos técnicos para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los gobiernos regionales y locales; y que, dicho proceso debe estar inserto en el marco de una





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2024-MDE

estrategia de participación y concertación democrática, que garantice la afirmación de la ciudadanía y la gobernabilidad local, a través de sus organizaciones sociales representativas, consecuentes de los problemas de su colectividad y comprometidos en la solución de los mismos, logrando mejorar el bienestar de la población reflejado en la mejora de la calidad de vida de las personas;

Que, mediante Informe N° 267-2024-MDE-GPPM, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de esta Municipalidad, remite la propuesta de: Convocatoria, Conformación del Equipo Técnico, Cronograma de Actividades y de la Ficha de presentación de acciones y proyectos, para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito La Esperanza, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, para su aprobación mediante la emisión del respectivo Decreto de Alcaldía; y,

Estando a lo informado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, de conformidad con lo establecido en los Artículos 20° - numeral 6) y los artículos 42° y 44° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo 1°.- CONVOCAR, a la Sociedad Civil organizada y no organizada del distrito La Esperanza, a participar en el PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS para el Año Fiscal 2025, a realizarse en el 2024.

Artículo 2°.- APROBAR, el **Cronograma** y la conformación del **Equipo Técnico**, del PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2025, a realizarse en el 2024; conforme a los anexos que forman parte del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 3°.- APROBAR, la **Ficha de Presentación de Acciones y Proyectos**, del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito La Esperanza, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; conforme al anexo que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4°.- DISPONER, que el presente Decreto de Alcaldía sea puesto de conocimiento de los miembros del Concejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) y de los miembros del Equipo Técnico, para el cumplimiento de las actividades del proceso de conformidad al Cronograma establecido.

Artículo 5°.- ENCARGAR, al Gerente Municipal, al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, a los demás titulares orgánicos de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 6°.- DISPONER, la publicación del presente Decreto de Alcaldía con sus respectivos Anexos, en el Portal Institucional de la Municipalidad www.muniesperanza.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

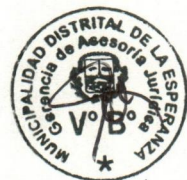
TRUJILLO - PERÚ

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2024-MDE

ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2024-MDE.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2025

FASE	ACTIVIDADES	FECHA
PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN	1. Convocatoria al Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 (DIFUSION)	A partir del 27 de febrero de 2024
	2. Convocatoria e Inscripción del profesional que participa como integrante del Equipo Técnico del PPP.	Del 27 febrero al 05 de marzo de 2024
	3. Identificación, Registro y Acreditación de Agentes Participantes	Del 27 de febrero al 13 de marzo de 2024
	4. Taller Informativo y de Capacitación de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025.	14 de marzo de 2024
CONCERTACIÓN	5. Primer Taller de Trabajo: Información –Diagnóstico: Identificación de problemas y de resultados. • Diagnóstico del distrito. • Identificación de problemas y resultados.	14 de marzo 2024
	6. Segundo Taller de Trabajo: Información - Identificación y priorización de Resultados. - Rendición de Cuentas - Priorización de Resultados. - Identificación de Criterios de priorización de proyectos (Por Ejes Estratégicos) - Identificación de Proyectos: Propuestas.	18 de marzo de 2024
FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	7. Tercer Taller de Trabajo: Acuerdos y Compromisos. - Presentación de Proyectos priorizados. - Conformación del Comité de Vigilancia. - Firma del Acta de Acuerdos y Compromisos.	22 de marzo de 2024.
DOCUMENTO FINAL Y VALIDACIÓN	9. Elaboración del Documento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados A.F. 2024.	Del 25 de febrero al 31 de marzo de 2024
	10. Consolidación y Presentación a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.	Hasta el 31 de marzo de 2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2024-MDE

ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2024-MDE.

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	CARGO
Víctor Estuardo Olazo Caballero	Economista	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quien lo presidirá
Simón Alexander Vilchez Cerna	Economista	Gerente Municipal
Nathaly Fiorella Zavala Quispe	Economista	Sub Gerente de Planificación y Modernización Institucional. - quien actuará como Secretaria Técnica
Marco Antonio Alvarez Guayan	Arquitecto	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial
José Oswaldo Eugenio Suarez Barrueto	Ingeniero Agrónomo	Gerente de Desarrollo Ambiental
Víctor Arturo Azañedo Suárez	Economista	Gerente de Desarrollo Económico Local
Samuel Tapia De la Cruz	Lic. Educación	Gerente de Desarrollo Social
Carlos Alberto Sotil Mantilla	Lic. Administración	Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones
Martha Doris Llauri Diaz	-	Jefe de la Unidad de Participación Vecinal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2024-MDE
TRUJILLO - PERU

ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2024-MDE.

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS

ACCIÓN/PROYECTO
Nombre de la Acción o Proyecto: (Denominación de la propuesta de acción o proyecto).
Ubicación del Proyecto: (Señalar de forma clara y precisa la ubicación en donde se realizaría el proyecto)
Problemas Priorizados al que responde: (Indicar qué problemas priorizados se solucionarían con la ejecución de la acción o proyecto)
Potencialidad que aprovecha: (Potencialidades con que se cuenta para el proyecto, en el Distrito o Sector)
Identificación de alternativas de solución: (Señalar otras acciones alternativas que pueden desarrollarse para resolver el problema)
Descripción de la Acción/Proyecto: (Detalle de la Alternativa elegida o Proyecto propuesto)
Población Beneficiaria: (Cantidad de población beneficiada con el Proyecto y especificar sector o zona de ubicación)
Monto Estimado: (Indicar un Monto aproximado del Costo del Proyecto propuesto – en S/.)

Organización proponente del Proyecto o Acción:

.....
(Firma del Representante de la Organización)

NOMBRE COMPLETO:

CARGO:

